**DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN FORMATO SIMPLIFICADO**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

La Cámara de Diputados, con domicilio en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales y datos sensibles que nos proporciona a través de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (UEC) con mismo domicilio, Edificio G, Segundo Piso, la cual los recabará y procesará.

1. **¿Para qué serán utilizados los datos personales?**

Utilizaremos sus datos personales para las siguientes finalidades:

• Acreditar la personalidad del servidor público de la Auditoría Superior de la Federación;

• Conocer la congruencia del ingreso del servidor público de la Auditoría Superior de la Federación, con su patrimonio;

• Conocer los posibles conflictos de intereses del servidor público de la Auditoría Superior de la Federación;

• Emitir notificaciones.

• Dar seguimiento a la Evolución Patrimonial en la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.

• Recibir las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las y los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación que tengan nivel menor a Jefe de Departamento u homólogo, así como los prestadores de servicios profesionales por honorarios, con ingreso bruto mensual menor a la percepción de Jefe de Departamento o equivalente.

• Integrar los expedientes de las y los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, relativos a la evolución patrimonial.

• Cumplir la obligación de transparencia establecida en el artículo 70, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1. **¿Qué datos personales serán recabados?**

Para llevar a cabo las finalidades descritas, utilizaremos los siguientes datos personales:

* Datos identificativos
* Datos académicos
* Datos laborales
* Datos Patrimoniales.

1. **¿Con quién transferiremos sus datos personales?**

Le informamos que no transferiremos sus datos, salvo en los casos a que se refieren los artículos 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

1. **¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales u oponerse a su uso?**

Usted tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente aviso de privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos de conformidad con lo establecido en Título Tercero, Capítulo Primero y Segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Podrá conocer el procedimiento, los medios, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Órgano Legislativo, ubicada en Avenida Congreso de la Unión N. 66, Edificio “E”, Planta Baja, ala Norte Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 en la Ciudad de México, en el teléfono 50360000 ext. 55033; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

La Unidad de Transparencia, comunicará al solicitante, en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue recibida la solicitud, el acceso, la cancelación o rectificación o en su caso, las razones o fundamentos por las cuales no procedieron dichas acciones.

La entrega de los Datos Personales será gratuita, debiendo cubrir el Titular únicamente los gastos de reproducción, certificación o envío conforme a la normatividad que resulte aplicable.

Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos serán entregados sin costo a éste.

1. **¿Cómo puede manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades antes descritas?**

Nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para proteger la información que se nos hace llegar, la cual será resguardada en nuestra base de datos; para poder limitar el uso o divulgación de sus datos personales, así como para manifestar su negativa al tratamiento, ponemos a disposición el correo electrónico: transparencia.solicitudes@diputados.gob.mx, o al teléfono 50360000, extensiones 66149, 8129 y 55113 o directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia.

1. **¿Cómo puede conocer los cambios a este aviso de privacidad?**

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, este será público a través de nuestro portal de internet institucional: <http://pot.diputados.gob.mx/Unidad-de-Transparencia/Datos-Personales-Archivo-y-Gestion-Documental/Avisos-de-Privacidad/Comisiones/Ordinarias>

1. **Fundamento legal.**

Artículos 108, quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 32 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 104 fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de Declaraciones de situación patrimonial y de intereses; Acuerdo por el que se modifican los anexos primero y segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación; Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32, 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículos 3 fracción II, 4, 16, 17, 18, 23, 25, 26, 28, 29 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 68, 70, fracción XII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 2 fracción III, 4 fracción IV, 27, 28, 30, 31, 32 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.